

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 39,295 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO CELULAR A CARGO DE ALCALDIA N° 96401705 PERIODO 12/03/2011 AL 11/04/2011.-
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	30630748	29/04/2011	39,295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :466

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		39,295
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		39,295	39,295

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	39,295	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		39,295
Totales		39,295	39,295



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Oyarzo Torres

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

